Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0213

Viernes, 6 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Modificación del tribunal de seis plazas de Técnico/a Superiores de Administración General mediante concurso-oposición turno libre y discapacidad.

El Sr. Don Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, con fecha de 3 de noviembre de 2026, ha dictado la siguiente:

RESUELVO:

PRIMERO. Avocar puntualmente, por lo expuesto, las competencias relativas a la designación de los miembros de los tribunales tanto de selección de empleados públicos como de provisión de puestos de trabajo.

SEGUNDO. Aceptar las solicitudes de abstención en la participación en el Tribunal del proceso de selección de 6 plazas de Técnicos/as Superiores de Administración General, turno libre y discapacidad, por D.ª M.ª Isabel Amaro Bravo (Presidenta suplente) y D.ª Catalina Merchán Martín (Vocalía 2 suplente 1), por concurrir en ellos causa de abstención de las establecidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el art 3 del Reglamento regulador de la composición y designación de los tribunales de selección en la Diputación de Cáceres y sus Organismos Autónomos.

TERCERO. Designando en sustitución de los anteriores a D. Eugenio Cacho Morales como Presidente Suplente y a D.ª María Adoración Gregorio Pérez como Vocal 2 suplente 1.

CUARTO. Modificar la composición del tribunal de selección de 6 plazas de Técnicos/as superiores de Administración General, quedando formado el mismo por las siguientes personas:

Presidencia: D. Álvaro Casas Avilés.

Presidencia suplente: D. Eugenio Cacho Morales.

Secretaría titular: D. Alfonso Arrimadas García.

CVE: BOP-2026-5172
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Secretaría suplente: D.ª Olga González Rodríguez.

Vocalía titular 1: Dª. María Nuria Benavente Martín.

Vocalía suplente 1.1: D.ª Ana Ballesteros García.

Vocalía suplente 1.2: D.ª Sara Molano Breña.

Vocalía titular 2: Dª. María Inés Carrera González.

Vocalía suplente 2.1: D.ª María Adoración Gregorio Pérez.

Vocalía suplente 2.2: D.ª María Cristina Muñoz Fernández.

Vocal titular otra Admón. 3: D. Saturnino del Pozo Sánchez.

Vocal suplente otra Admón. 3.1: D. Juan Carlos Díaz Silveira.

QUINTO.- Esta Presidencia se reserva las facultades que les son propias respecto al régimen de competencias. Las dudas que surjan en la interpretación de la presente resolución serán resueltas por esta Presidencia.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta al Pleno de la Corporación, sin perjuicio de su eficacia desde la firma de la misma y notifíquese a los/as Diputados.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

No obstante V.I. resolverá lo que estime más conveniente para los intereses provinciales.

Cáceres, 4 de noviembre de 2026
José Álvaro Casas Avilés
OFICIALÍA MAYOR

CVE: BOP-2026-5172
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es